

CHILE / GÉNERO / JUSTICIA Y DD.HH

# Femicidio: 15 años y un día de cárcel para hombre que pasó con su auto sobre su ex conviviente

El Ciudadano · 28 de marzo de 2017

---

*El hecho ocurrió en Playa Las Machas de la comuna de Caldera, en enero de 2015.*





El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó condenó el pasado lunes 27 de marzo a Francisco Javier Marré Peña a la pena efectiva de 15 años y un día de presidio, en calidad de autor del delito consumado de femicidio de su ex conviviente, Stephania Morales Rivera. Ilícito perpetrado en Caldera, en enero de 2015.

En fallo unánime el tribunal impuso, además, a Marré Peña las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos, y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

Una vez ejecutoriado el fallo, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestras biológicas del sentenciado para determinar su huella genética e inclusión en el registro nacional de ADN de condenados.

El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que alrededor de las 9 horas del 18 de enero de 2015, Francisco Javier Marré Peña se encontraba en el sector de Playa Las Machas de la comuna de Caldera, junto a su ex conviviente Stephania Carolina Morales Rivera, madre de su hija, y otras personas.

Lugar donde el condenado «mantuvo una discusión con la víctima Stephania Morales Rivera, la golpeó y empujó, provocando que cayera al suelo detrás del automóvil marca Nissan, modelo V16, color blanco, PPU PP.1329, que el imputado había dejado previamente estacionado en el lugar mirando hacia el norte y paralelo al mar», agrega.

Inmediatamente, Marré Peña, se subió al automóvil y dio marcha atrás, «sabiendo que ella se encontraba en ese trayecto, atropellándola con la rueda izquierda trasera la que pasó por sobre su cuerpo en su zona abdominal, momento en que reaccionó una persona que gritó que se detuviese, pero el imputado inicio marcha hacia adelante pasando nuevamente la rueda por sobre el cuerpo de la víctima. Como consecuencia de este hecho, la afectada fue trasladada hasta SAPU de Caldera, luego al Hospital Regional de Copiapó, último lugar donde falleció el día 23 de enero de 2015, por una 'Falla multiorgánica por sepsis peritoneal de origen traumático abdominopelviano por atropello'», concluye.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)